

## ORIENTACIONES SOBRE LAS PRUEBAS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE CANTO



### PRUEBA DE ACCESO A 1º E. P.

La prueba se regirá según la Orden de 16 de abril de 2008, por la que se regula la convocatoria, estructura y procedimientos de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de música en Andalucía.

En el artículo 4º-2 a dice *“interpretación de dos obras de diferentes estilos, elegidas libremente por el aspirante, de las que una será de repertorio lírico”*.

Se recomienda que el aspirante acuda acompañado por un pianista, aunque no es obligatorio para la realización de la prueba.

Obras orientativas:

- Arias italianas antiguas arregladas por Parisotti, como por ejemplo “Selve amiche” (Caldara), “Sebben crudele” (Caldara), Se tu m’ami” (Pergolesi) o “Sento nel core” (Scarlatti).
- Canciones españolas de Rodrigo, populares arregladas por F. García Lorca, Canciones de Guridi, Turina, Granados, García Abril, etc. Por ejemplo: “Los cuatro muleros”, Las morillas de Jaén” de las Canciones arregladas de Gª Lorca o “EL tra la la y el punteado” o “Amor y odio” de la colección de Tonadillas de Granados.

### PRUEBA DE ACCESO A CURSOS DIFERENTES A 1º E.P.

La prueba se regirá según la orden de 16 de abril de 2008, por la que se regulan la convocatoria, estructura y procedimientos de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de música en Andalucía.

En el artículo 9, apartado 1 a dice: *“interpretación, en el instrumento que vaya a cursar el aspirante, de tres obras de entre las que fije el centro para cada curso”*. Quien desee presentarse podrá elegir entre éstas o entre otras de nivel similar o superior.

Se recomienda que el aspirante acuda acompañado por un pianista, aunque no es obligatorio para la realización de la prueba.